



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO
CIUDAD INNOVADORA Y DE DERECHOS



CONCEJO DE LA ALCALDIA

EN ARAS DE LOS PRINCIPIOS DE TRANSPARENCIA, RENDICIÓN DE CUENTAS, ACCESIBILIDAD, DIFUSIÓN, Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA.

Por lo que sujetandome en todo momento a los principios de transparencia, rendición de cuentas y participación ciudadana, con fundamento en lo preceptuado en los artículos 53 inciso C numeral 1 y segundo párrafo, 56 numeral 2 inciso I, III y VIII de la Constitución de la Ciudad de México; 82 y 103 fracción III de la Ley Orgánica de Alcaldías; 54 y 55 BIS de la Ley de Participación Ciudadana; 5 fracción XXXVIII y 24 fracción XX de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México; y 8 fracción IV del Reglamento Interior del Concejo de la Alcaldía, ante Ustedes vengo a rendir mi:

SEGUNDO INFORME ANUAL DE ACTIVIDADES EN MI CALIDAD DE INTEGRANTE DEL CONCEJO DE ESTA ALCALDÍA EN VENUSTIANO CARRANZA

Mismo que solicito se incorpore de forma integra al informe anual de las actividades del Concejo en Venustiano Carranza, con fundamento en lo señalado en el artículo 82 de la Ley Orgánica de Alcaldías.

En lo que respecta al CONCEJO como integrante que soy, he participado en las Sesiones Ordinarias en las que fui NOTIFICADO COMO MARCA LA LEY del periodo comprendido de Octubre de 2019 a Septiembre de 2020. A excepción, y que por motivos de salud no pude asistir a la del mes de Agosto.

Como integrante de esta Alcaldía y representar los intereses de la población y de promover una relación de proximidad y cercanía con la misma, aún seguimos con la falta de facultades de forma particular, ya que hasta esta fecha no se ha expedido el Reglamento de la Ley Orgánica de las Alcaldías, toda vez que los intereses partidarios y políticos han estado por encima del



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO
CIUDAD INNOVADORA Y DE DERECHOS



CONCEJO DE LA ALCALDIA

BIENESTAR VECINAL O COLECTIVO, toda vez que de las **18 ATRIBUCIONES** que señala el artículo 53 inciso C de la Constitución de la Ciudad de México, todas **SON COMO ORGANO COLEGIADO (CONCEJO)**.

Es necesario precisar, que la figura de los Concejales se crea por los Diputados Constituyentes, como una figura de contrapeso para la evaluación del trabajo de los Alcaldes y Alcaldesas durante su mandato, sin que hasta el día de hoy en el Concejo de esta Alcaldía se discuta, supervise, evalúe, revise y/o emita alguna opinión en cuanto a la Administración Pública de la Alcaldía, menos aún se ha convocado a rendir informes ante el pleno o en las comisiones a los directivos de la administración, seguimos sin poder invitar a las autoridades de los pueblos y barrios originarios y comunidades indígenas a participar en las sesiones de este **CONCEJO y hacer USO de la silla Ciudadana**.

En lo que respecta a este ejercicio fiscal, no se me ha entregado como integrante del CONCEJO los informes trimestrales del gasto de los recursos públicos otorgados para este ejercicio fiscal 2020, ni mucho menos un desglose de las erogaciones por partida presupuestal en lo que va del ejercicio, por lo cual **ME VEO IMPOSIBILITADO JURIDICAMENTE EN RENDIR UN INFORME COMO INTEGRANTE DE ESTE CONCEJO, YA QUE COMO ÓRGANO COLEGIADO, NO HEMOS REALIZADO LAS FUNCIONES DE SUPERVISIÓN Y EVALUACIÓN DE LAS ACCIONES DE GOBIERNO Y MUCHO MENOS EL DEL CONTROL DEL EJERCICIO DEL GASTO PÚBLICO**.

En Diciembre del año anterior, los comerciantes de la Merced Nave Mayor sufrieron en vísperas de navidad un incendio más, que destruyó otra gran parte de este Centro de Abasto tan importante en la Ciudad y donde lamentablemente hubo pérdidas humanas, hasta hoy las Autoridades tanto del Gobierno de la Ciudad como de la Alcaldía llevan un lento avance en la construcción de dicho Mercado, a unas semanas otro incendio en el Mercado Morelos destruyó una cantidad considerable de locales, sin que hasta esta fecha se realicen los trabajos necesarios para su acondicionamiento, y toco este tema por que el que suscribe, ha buscado los canales de comunicación para que las Autoridades tomen cartas en el asunto y los afectados tengan condiciones dignas en donde puedan seguir ejerciendo su actividad económica.



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO
CIUDAD INNOVADORA Y DE DERECHOS



CONCEJO DE LA ALCALDIA

Es necesario mencionar que el 26 de febrero de 2020, se aprobó en el Concejo de la Alcaldía la creación del Comité de Innovación Digital y Fomento al Turismo, del cual tengo el honor de ser el Presidente.

Aunado a lo anterior, este año ha sido muy difícil en todos los sentidos, desde que dio inicio la Pandemia de COVID-19, muchas familias se refugiaron en la seguridad de su casa para evitar contagiarse, sin embargo muchas fuentes de empleo se cerraron sin que las cabezas de familia pudiesen llevar el sustento a sus casas, si bien es cierto esta Alcaldía otorgo un PROGRAMA SOCIAL DENOMINADO "RESPALDO VC", este fue insuficiente para atender a los grupos más vulnerables, ya que al ser universal no se realizó un estudio socioeconómico a las familias, dejando a un lado a mucha gente que en realidad lo necesitaba. No obstante se puede decir que fue un programa oportuno y eficiente.

A su vez, he atendido personalmente a vecinos que han solicitado alguna gestión ante las distintas dependencias de la administración pública tanto local como federal, y le he dado seguimiento a dichos tramites, donde quedan aún algunos pendientes por que resuelvan las dependencias.

El cierre de las actividades en las oficinas de la administración pública, ha originado que se puedan realizar más actividades que de la mano con vecinos se tenían proyectadas.

Por lo cual reitero mi voluntad de seguir participando y apoyando las necesidades vecinales, por lo que insto al **CONCEJO** como **ORGANO COLEGIADO** a realizar propuestas benéficas para la Ciudadanía, en ARAS de que quienes habitan en esta Alcaldía tengan una mejor calidad de vida y de servicios.

ATENTAMENTE
CONCEJAL



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO
CIUDAD INNOVADORA Y DE DERECHOS



CONCEJO DE LA ALCALDIA

VLADIMIR AGUILAR GALICIA